

mitado por el procedimiento abreviado 91/2002, seguido en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Madrid, siendo parte apelada D. Juan José Muñoz Sánchez, se ha dictado, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sentencia de fecha 3 de julio de 2003, en cuya parte dispositiva se estima el recurso de apelación interpuesto, revocando parcialmente la sentencia recurrida.

En la parte dispositiva de la sentencia de 3 de julio de 2003 se ordena anular la adjudicación del puesto de orden número 379 del anexo A (adjudicado a D.ª Concepción Sanz Santos), y realizar nueva valoración de los méritos del acto apelado, desestimando todos los demás pedimentos de las partes que han intervenido.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 17.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada Sentencia, y, en consecuencia, resuelve:

Primero.—Anular la adjudicación realizada a favor de D.ª Concepción Sanz Santos del puesto número 379 del anexo A.

Segundo.—Reunida nuevamente la Comisión de Valoración con fecha 25 de noviembre de 2003, se ha acordado adjudicar el puesto número 379, «Jefe Oficina Información Socio-Laboral N.22 (A.P.)», en la Dependencia del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, de la Subdelegación del Gobierno en Guipuzcoa, a D. Juan José Muñoz Sánchez, en los términos y de conformidad con la motivación recogida en el Acta de la Comisión de Valoración reunida al efecto.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 5 de la Base Décima de la Orden de 28 de noviembre de 2001 (BOE de 20 de diciembre de 2001), por la que se convocó el puesto adjudicado.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 2003.—P. D. (Orden APU/3363/2002, de 27 de diciembre), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

22621 *ORDEN MAM/3439/2003, de 28 de noviembre, por la que se modifica la adjudicación de puesto de trabajo en el concurso específico, referencia 7E/2003, resuelto por Orden MAM/3200/2003, de 3 de noviembre.*

Por Orden MAM/3200/2003, de 3 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 18), se resolvió concurso específico, referencia 7E/2003, convocado por Orden MAM/2416/2003, de 5 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 4 de septiembre). En la citada Orden de resolución figuraba el puesto número 25 adjudicado a doña Concepción Navarro Barco. La referida funcionaria ha tomado posesión en el Ministerio de Hacienda como consecuencia de haber obtenido plaza en el concurso del citado Departamento, referencia I.E.03, resuelto por Orden HAC/3238/2003, de 11 de noviembre de 2003 (Boletín Oficial del Estado del 24).

En atención a las circunstancias expuestas, procede modificar la comentada Orden de Resolución de 3 de noviembre de 2003, adjudicándose el puesto de trabajo número 25 al funcionario que obtuvo la segunda mejor puntuación en el baremo final del puesto de trabajo señalado:

Puesto adjudicado:

Número de puesto: 25. Puesto: Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Medios Informáticos y Servicios. Analista funcional. Nivel: 20. Grupo: BC. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Subdirección General de Medios Informáticos y Servicios. Programador de segunda. Nivel: 15. MC/CA: MA. Localidad: Madrid.

Datos personales del adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Silvela Maestre, Javier. NRP: 748846335 A1188. Grupo: C. Grado: 0.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 28 de noviembre de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden de 6 de febrero de 2001, Boletín Oficial del Estado del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

22622 *ORDEN ECO/3440/2003, de 26 de noviembre, por la que se dispone el cese de don Antonio Fernández-Martos Montero como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior.*

En uso de las facultades que me confiere el apartado tercero del artículo 10 del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, en la redacción dada por el Real Decreto 317/1996, de 23 de febrero, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de aquella disposición legal,

Vengo en disponer el cese de don Antonio Fernández-Martos Montero como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Madrid, 26 de noviembre de 2003.

DE RATO Y FIGAREDO

22623 *ORDEN ECO/3441/2003, de 26 de noviembre, por la que se dispone el cese de don Eduardo Campoy Sanz-Orrio como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior.*

En uso de las facultades que me confiere el apartado tercero del artículo 10 del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, en la redacción dada por el Real Decreto 317/1996, de 23 de febrero, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de aquella disposición legal,

Vengo en disponer el cese de don Eduardo Campoy Sanz-Orrio como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Madrid, 26 de noviembre de 2003.

DE RATO Y FIGAREDO